

- - - En la Ciudad de Tecomán, Estado de Colima, siendo las dieciocho horas (18:00) horas del día quince de julio de mil novecientos noventa y cinco (1995), reunidos en el Recinto Oficial, del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar, la Presidenta, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar SESION ORDINARIA del Cabildo, la Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidenta municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día que consta como sigue: PRIMERO.- Lista de asistencia. SEGUNDO.- Declaración de quórum legal. TERCERO.- Lectura del acta de la sesión anterior. CUARTO.- Integración del Consejo Local de Tutelas. QUINTO.- Donación de un terreno para la construcción de una Iglesia en la colonia Hermanos Leaño del poblado de Cerro de Ortega, Col. SEXTO. Donación a la Universidad de Colima de un terreno urbano de 10,941.00' M2., ubicado en los terrenos de la feria para la construcción de un polideportivo, una cancha de fut-bol rápido, un gimnasio, un museo, e instalaciones diversas. SEPTIMO.- Asuntos Generales. - - - - - A continuación el Regidor Flores Jurado propone que se adicionen dos puntos más a la orden del día, siendo como sigue: Que el séptimo punto de asuntos generales, pase a ocupar el noveno punto y en el séptimo punto se discuta y apruebe en su caso la modificación del artículo 50 del Reglamento de limpieza del municipio de Tecomán, Colima, en su fracción segunda que dice "Multa hasta por \$ 5,000.00 (cinco mil pesos)" debiendo modificarse por otra cantidad calculable en salarios mínimos, toda vez que la cantidad de \$ 5,000.00 (cinco mil pesos) equivale ahora a N\$ 5.00 (cinco nuevos pesos) cantidad por demás irrisoria y absoleta ya que data de hace 10 años. Esta modificación se pide para sancionar a quienes no han limpiado o circulado sus lotes baldíos o a quienes hagan fritangas en la calle etcétera el otro punto que propone, y que sería el número ocho, consiste en la constitución del sistema municipal de protección civil, toda vez que ya estamos en la temporada de ciclones, no olvidando también que Tecomán, es una zona sísmica por excelencia y puede ocurrir una emergencia en cualquier momento. Finalmente el punto de asuntos generales se tocaría en el nueve. De lo manifestado por el citado Regidor, la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento quienes por unanimidad de votos aprobaron se adicione a la orden del día como punto séptimo y octavo los que expuso el Regidor Audelino Flores Jurado. - - - - -

- - - A continuación el Secretario del H. Ayuntamiento procedio a pasar lista de asistencia contestando presente la Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo Presidenta Municipal, el Lic. Roberto Nieto Carrasco Síndico Municipal y los Regidores ciudadanos Ing. Ma. Viky Tapia Alcantar, Gloria Rocha Villalobos, Audelino Flores Jurado, Lic. Roberto Alcaraz Andrade, Arq. Alejandro Estrada Robles, Anastasio Rojas Olivares, Elías Castrejón Villagran, J.Jesús Cisneros Espinosa'

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

José Luis Rodríguez Virgen y Miguel Mendoza Pérez, haciéndose constatar que unicamente estuvo ausente con justificación el Regidor Carlos Enrique Velasco Macías. - - - - -

- - En el desahogo del tercer punto de la orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al acta de la sesión anterior, tomando la palabra el Regidor Lic. Roberto Alcaraz Andrade manifestó que en el punto seis del acta que se acaba de leer debe asentarse que él no estuvo de acuerdo y se obstuvo de votar, por lo que el acuerdo que recayo al citado punto de hechos debe ser por mayoría y no por unanimidad, aclaración esta que capta el suscrito Secretario y la hace consistir en los términos anteriores, y después de hecha la presente aclaración el acta fué aprobada por unanimidad de votos - - - - -

- - - Pasando al cuarto punto de la orden del día la Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidenta Municipal, expuso que claramente el artículo 631 del código civil del Estado de Colima ordena que el Cabildo integre un consejo local de tutelas, cumpuesto de un Presidente y de los vocales, que durará un año en el ejercicio de su cargo, para lo cual propone a las siguiente personas para el citado Consejo: Presidente, Lic. Leonel René Llerenas Virgen, vocal, Licda Ma. Griselda González Velázquez, vocal Lic. Humberto Arceo Trillo.' Los integrantes del Cabildo deliberaron lo expuesto y por unanimidad de votos aprobaron la constitución del Consejo Local de Tutelas y acordaron que sus integrantes sean los profesionistas anteriormente señalados, ya que son personas honorables y de reconocida solvencia moral. - - - - -

- - Pasando al quinto punto de la orden del día la Presidenta Municipal, Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, manifiestó que en cada colonia que se urbaniza se designa siempre un lote de terreno para la construcción de la iglesia, y es el caso que en la colonia Hermanos Leaños del poblado de Cerro de Ortega se designó para la iglesia un lote de terreno en el cual se construyo ya necesitandose unicamente que el terreno se doné a favor de la iglesia, una vez deliberado ampliamente este punto por los integrantes del Cabildo, fue aprobado en su totalidad y por unanimidad de votos se llegó al siguiente acuerdo: Se dona un terreno urbano de 799.43 M2., localizado en la colonia Hermanos Leaño de la población de Cerro de Ortega para la construcción de una iglesia, el cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Al norte 18.94 metros con la calle General Manuel Alvarez, al sur 20.00 metros con lote No.7, al oriente 40.00 metros con lote No.3 y al poniente 38.94 metros con la calle Juan José Leaños Alvarez del Castillo. Ubicado entre las calles General Manuel Alvarez y Juan José Leaños Alvarez del Castillo, manzana No.18, sector Reforma. - - - - -

Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Roberto', 'Elena', and 'Juan José'.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Elena', 'Roberto', and 'Juan José'.

- - - Luego se pasó al sexto punto de la orden del día y la Licda. Ma. Elena Espinosa informó que el Arq. Alberto S. Barreda, enviado por el señor Rector de la Universidad de Colima, había traído los planos de la construcción de varias instalaciones, como la de un gimnasio, una cancha de fut-bol rápido, un museo y un polideportivo que se podrían efectuar en los terrenos de la feria, en una superficie de 10,941.00 M2.; todo ésto de sumo interés para la población, ya que el Ayuntamiento pondría el terreno y la Universidad de Colima edificaría por su cuenta los edificios y tomaría su administración, produciéndose así infinidad de servicios a la población. - - - - -

A continuación tomó la palabra el Regidor Anastasio Rojas quien dijo que la niñez y juventud de Tecomán estan dispersas y no saben a donde ir, proponiendo que esta obra que se expone debe de realizarse. - - - - -

Luego tomó la palabra el Regidor José Luis Rodríguez Virgen manifestando que le parecía exagerado el hecho que para entrar a esas instalaciones se necesitara un certificado médico, ya que para ellos solo sería una credencial, y simplemente negarse el ingreso a malvivientes. Para éllo tomó la palabra el Regidor Audelino Flores Jurado explicando que el certificado médico era para evitar contagios de personas, ya que en las instalaciones habría baños y regaderas sucediendo en consecuencia que un drogadicto se abstendría de sacar una credencial teniendo en cuenta su estado físico. -

Tomó la palabra a continuación la Regidora Gloria Rocha Villalobos manifestando que si se manejarán las instalaciones como se dice, resultaría magnifico, y que con éllo se haga el propósito para que la gente marginada tenga acceso a las instalaciones y no se haga mal uso de esos requisitos. - - - - -

A continuación el Regidor Roberto Alcaraz Andrade tomó la palabra manifestando que es ex-alumno de la Universidad de Colima, la que difunde muchas actividades sociales, culturales, deportivas, etcétera en toda clase de colonias regulares e irregulares, sin tener en cuenta posturas políticas o religiosas, y exigiendo solamente, para su ingreso y participación, un certificado médico y la credencial. - - - - -

A continuación tomó la palabra el Regidor J. Jesús Cisneros Espinosa manifestando que le gustaría se especificaran los beneficios que reportará al Ayuntamiento el polideportivo y las demás instalaciones que se señalan ya que entre el pueblo se especuló que los terrenos en que se construirán no serian donados, sino vendidos, y sería muy provechoso que se informara de esto a la sociedad. La señora Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidenta Municipal, tomó la palabra manifestando que el Ayuntamiento no puede donar y al mismo tiempo vender los terrenos en que se pretende construir las instalaciones de polideportivo y otras, aclarando que esta donación que se tramita la autorizará o no el Congreso del Estado. En uso de la palabra el Síndico Municipal, Lic. Roberto Nieto Carrasco, dijo -

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

que los rumores nosotros mismo los debemos de combatir, diciendo - que esos terrenos son del Ayuntamiento y éste dispone otorgarlos - en donación a la Universidad de Colima para que esta, ya que tiene dinero suficiente, construya las instalaciones que se han citado y se diga asimismo que la Universidad de Colima es una Institución - Pública de interés social, que velará por una juventud sana y cul- ta a la vez. También debe tomarse en cuenta que la Universidad de Colima y el H. Ayuntamiento de Tecomán son organizaciones de buena fé, y que jamás habrá dinero de por medio en la donación de los - terrenos. Y tomando la palabra a continuación, la Regidora Gloria Rocha Villalobos solo dijo que la buena fe del Ayuntamiento no la mal interpreten otros, ya que lo que firmamos de buena fé no se - vaya a interpretar mal. - - - - -

Nuevamente tomó la palabra la Licda. Ma. Elena Espinosa, Presiden- ta municipal, quien manifestó que si algo se interpretara mal noso- tros debemos salir adelante y aclarar, y debemos de considerar que nosotros no podemos construir esas instalaciones porque no tenemos dinero y la Universidad si tiene el dinero suficiente. - - - - -

Tomó a continuación, la palabra el Regidor Arq. Alejandro Estrada Robles diciendo que las Instalaciones que se pretenden construir - solo ocupan la mitad de los terrenos de la feria, se cerrarán dos' calles y se construirá un museo, un auditorio, un polideportivo y otras instalaciones más, y en la otra mitad del terreno se planta- rá de árboles grandes, figurando una lameda, con pistas de patina- je para los niños, todo lo cual estará bajo el control del DIF mu- nicipal. - - - - -

Tomó la palabra a continuación el Regidor Audelino Flores Jurado - manifestando que, en lo diferente a qué beneficios tendrá el H. - Ayuntamiento, esto no serán económicos porque solamente habrá una' atención a la ciudadanía a través de la Universidad de Colima que' lo hará por representación del H. Ayuntamiento. - - - - -

Y en su orden y previa solicitud el Regidor J.Jesús Cisneros Espi- nosa tomó la palabra manifestando que yo no dije beneficios econó- micos, lo que digo es que haya una amplia difusión por los medios' electrónicos, la prensa y la radio, para que se informe que la do- nación del terreno se hizo tal y evitar que se diga que se vendio. -

Nuevamente tomó la palabra el Regidor José Luis Rodríguez Virgen y dijo que la gente anda diciendo, en lo relativo a estos terrenos - que se donarán, que mitad es regalado y la otra mitad es comprado, y por éello debemos defender la buena fé del H. Ayuntamiento ante - la gente, y debemos aclarar que el terreno fue donado y no vendido.

Finalmente tomó la palabra la Licda. Ma. Elena Espinosa, Presiden- ta Municipal, mencionando que la donación que se pretende conceder jamás será venta debiéndo resaltar la realidad de las cosas y la - buena fé del Ayuntamiento que dona a la Universidad de Colima un - terreno para que construya la sede de instalaciones a que se ha - hecho referencia. - - - - -

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- - - A continuación, estado suficientemente estudiado y discutido este punto, se paso a su votación y el cabildo por unanimidad de votos llegó al siguiente acuerdo:

"... El H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán dona a la Universidad de Colima un terreno con superficie de 10,941.00 M2., para la construcción en él un auditorio, un polideportivo, una cancha de fut-bol rápido, un museo y demás instalaciones apropiadas, teniendo las siguientes colindancias y medidas:

Al Norte 128.05 metros con la calle Olimpia, al sur 128.05 metros con la Avenida de la Juventud, al Oriente 84.00 metros con la calle Mercurio y al poniente 84.00 metros con la Avenida Insurgentes ..."

- - - Se paso luego al séptimo punto de la orden del día y tomando la palabra el Regidor Roberto Alcaraz Andrade dijo que la sanción que previene el artículo 50 de \$ 5,000.00 (cinco mil viejos pesos) realmente es muy baja y que él considera que debe apreciarse en salarios mínimos y para éllo propone de 10 á 25 salarios mínimos como sanción a las violaciones de los artículos del Reglamento de limpieza del Municipio de Tecomán, Colima. Este punto se discutió suficientemente por los integrantes del cabildo quienes por unanimidad de votos llegaron al siguiente acuerdo: Se sancionará con un importe de 10 a 25 salarios mínimos al que viole las disposiciones contenidas en el Reglamento de limpieza del Municipio de Tecomán, Col.

- - - Pañandose luego al octavo punto de la orden del día, tomó la palabra la Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidenta Municipal, manifestando que ante la inminencia de los ciclones que amenazan estas costas y por la naturaleza sísmica del Valle de Tecomán ponía a consideración del Honorable Cabildo la Constitución, con carácter de honorario, del sistema municipal de protección civil.

Tomó la palabra el Regidor Roberto Alcaraz Andrade manifestando que estaba de acuerdo con el planteamiento anterior, proponiéndose aprobara la constitución de ese sistema que está previsto en el capítulo IV de la Ley del Sistema de Protección Civil.

A continuación, y después de una amplia discusión de este punto, se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo el siguiente acuerdo: Se constituye el Sistema Municipal de Protección Civil en forma honorifica cuyos nombres de sus integrantes se designarán oportunamente.

- - - Se paso luego al punto de ASUNTOS GENERALES y tomando la palabra el Regidor Audelino Flores Jurado, dijo que expondrá dos de ellos siendo el primero el referente a un documento, por el que la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad exige a toda persona'

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large scribble at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

que solicita que la policía ingrese a su domicilio, por necesitar-se así, que antes de efectuarse esta introducción le firme un documento en el que se haga constar tal petición. Esto dijo el Regidor autoriza un allanamiento de la policía, porque una persona que no viva en un determinado domicilio puede engañar a la policía para que allane ese domicilio y puede generar una denuncia ante el Ministerio Público, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos o un escándalo en la sociedad. Pero que también puede significar ese documento que la Dirección de Policía quiere por escrito esa autorización del residente de un domicilio para evitar en un futuro posibles problemas en caso de tenerse dudas acerca de la autorización de ingresar a la finca. Para éllo, propuso el Regidor, que si se van a seguir haciendo esos documentos que se redacten sin dar lugar a dudas, y los autorice el legítimo residente del domicilio para evitar cualquier ilícito, y finalmente en la redacción de ese escrito intervenga el C. Secretario de este H. Ayuntamiento. - - - Y prosiguiendo sobre el segundo punto el Regidor Audelino Flores Jurado expuso que, sobre la construcción o apertura de la calle que está frente a la Presidencia hay mucha congeturas en la población como son las siguientes: Que resulta ser un estacionamiento para la Presidenta o para los Regidores, lo que se considera indebido, pero que en consideración del propio Regidor esa obra perjudica más que lo que pueda beneficiar, porque cuando llueve la gente que va a la iglesia, que viene de ella o que simplemente tiene necesidad de brincar esa calle, tiene que mojarse. Y ordinaria mente, resulta peligrosa porque a las 11:00 de la mañana alguien que venga de la iglesia hacia la Presidencia no nota la depresión de la calle y como trampa hace que la gente se caiga en el polvo o el lodo, porque arquitectonicamente esa obra no resulta funcional. A continuación tomó la palabra la señora Presidenta Municipal, Lic. Ma. Elena Espinosa, manifestando que la apertura de esa calle no estaba mal diseñada, porque su trazo es el mismo que estuvo originariamente lo mismo su ancho y el nivel del piso, debiéndose tomar en cuenta que todos los ciudadanos tienen los mismos derechos reconocibles por el H. Ayuntamiento, como es el caso de los residentes de negocios y casas-habitación en derredor del jardín municipal, que exigieron la apertura de esa calle para el desalojo del agua que se acumula por varios días cuando llueve. Lo que procedería es que el machuelo de la calle nueva abierta se pinte de amarillo para mejor visualización de la gente. A continuación tomó la palabra el Regidor Lic. Roberto Alcaraz Andrade diciendo que la apertura de esa calle ha sido bien vista y aceptada por todos los que viven y tienen negocios en derredor del centro de la ciudad porque cuando llovía se encharcaba el agua hasta cuatro días, y ahora el agua corre y ya no se encharca porque funciona esta calle. Pero que si llueve tendremos que mojarnos y en consecuencia debemos tener cuidado al llegar a ella y cruzarla, aclarando que la apertura de esta calle fue pedida por la gente del centro y lugares cerca -

nos. - - - - -
En su orden tomó luego la palabra el Regidor Anastasion Rojas Olivares manifestando que la apertura de la citada calle ha sido atinada y ha dado resultado y ya nomás hace falta que se hagan unos puentes peatonales para poder bricar el charco en caso de que llueva. - - - - -

A continuación tomó la palabra el Arq. Alejandro Estrada Robles quien dijo que él como Arquitecto hubiera hecho lo ya realizado en la apertura de la calle situada frente a esta Presidencia Municipal, lo cual se hizo en forma económica ya que la inversión de gasto en la citada apertura se hizo con dinero de SEDESOL y no del Ayuntamiento, y propone asimismo se hagan pequeñas rampitas para que los minusvalidos puedan cruzar la calle pintándose éstas y sus machuelos. También, finalmente manifestó que a través de la prensa se informó del funcionamiento de la Dirección de Servicios Públicos Municipales pero que era necesario que el Ayuntamiento interviniera en la creación de esa Dirección como lo prevee la nueva Ley Orgánica del municipio libre. Este último punto fue ampliamente estudiado y discutido por el Honorable Cabildo, el que por unanimidad de votos llego al siguiente acuerdo: Que en la próxima sesión de cabildo se dé forma legal a la creación de la Dirección de Servicios Públicos Municipales de este Ayuntamiento. - - - - -

- - - No habiendo más asuntos que tratar se clausuro la sesión a las 20:30 horas del día de su fecha. - - - - -



M. G. Espinosa
LICDA. MA. ELENA ESPINOSA RADILLO
PRESIDENTA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Signature]
LIC. ROBERTO NIETO CARRAZCO
SINDICO

[Signature]
ING. MA. VIKY TAPIA ALCANTAR
REGIDORA

[Signature]
C. AUDELINO FLORES JURADO
REGIDOR

[Signature]
C. GLORIA ROCHA VILLALOBOS
REGIDORA

[Signature]
ARQ. ALEJANDRO ESTRADA ROBLES
REGIDOR

[Signature]
C. CARLOS E. VELAZCO MACIAS
REGIDOR

[Signature]
LIC. ROBERTO ALCARAZ ANDRADE
REGIDOR

[Signature]
C. ELIAS CASTREJON VILLAGRAN
REGIDOR

C. ANASTASIO ROJAS OLIVARES
REGIDOR

C. MIGUEL MENDOZA PEREZ
REGIDOR

C. J. JESUS CISNEROS ESPINOSA
REGIDOR

C. JOSE LUIS RODRIGUEZ VIRGEN
REGIDORA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL



ROBERTO CALLEJA ANDRADE